

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN GUATEMALA	Código	PRO-009
	Versión	01
Revisión Gerencial	Fecha de Emisión	24.02.2006
	Página	1 de 6

REVISIÓN GERENCIAL
PRO-009

	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ELABORADO	Inga. Martha M. Paz	Coordinadora de Unidad de Gestión de Calidad y Auditoría de Procesos	
REVISADO	Licda. Miriam Castañeda	Viceministra Administrativa	
APROBADO	Inga. María del Carmen Aceña	Ministra de Educación	

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN GUATEMALA	Código	PRO-009
	Versión	01
Revisión Gerencial	Fecha de Emisión	24.02.2006
	Página	2 de 6

TABLA DE CONTENIDO

- A. Modificaciones sin cambio de versión
- B. Introducción
- C. Alcance
- D. Definiciones
- E. Referencias
- F. Narrativa
- G. Instructivos
- H. Anexos

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN GUATEMALA	Código	PRO-009
	Versión	01
Revisión Gerencial	Fecha de Emisión	24.02.2006
	Página	3 de 6

A. MODIFICACIONES SIN CAMBIO DE VERSIÓN

Fecha	Cláusula	Descripción de la Modificación
03/09/07		Se modifica el nombre de la Dirección según acuerdo Gubernativo No. 377-2007.
03/09/07		Se realiza cambio en la imagen institucional.
08/02/08		Se realiza cambio en la imagen institucional.
21/10/08		Cambio de formato según ESP-001-001

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN GUATEMALA	Código	PRO-009
	Versión	01
Revisión Gerencial	Fecha de Emisión	24.02.2006
	Página	4 de 6

B. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el proceso de revisión por la Alta Dirección para garantizar que el Sistema de Gestión de Calidad sea consistente, adecuado y eficaz.

C. ALCANCE

Direcciones y Coordinaciones de la Sede Central
Direcciones Departamentales de Educación

D. DEFINICIONES

Alta Dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel el Ministerio de Educación.

Representante de la Dirección: Miembro designado por la alta dirección, quien con independencia de otras funciones, tiene la responsabilidad de:

- Asegurarse que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de Calidad.
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad y el proceso de mejora.

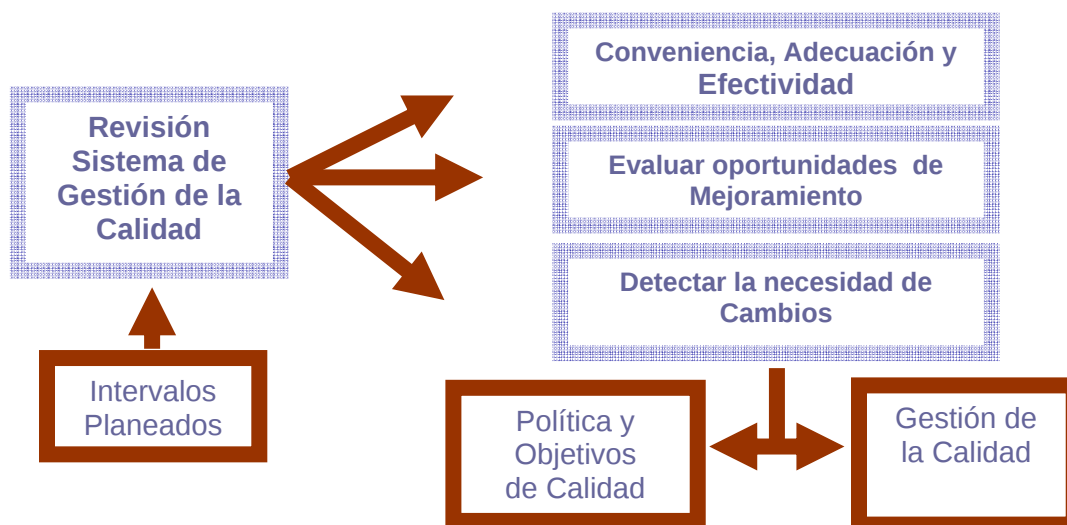
En el Ministerio de Educación el Representante de la Dirección es el Director de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.

E. REFERENCIAS

- Manual de Calidad
- PRO-001 Elaboración y Control de documentos y Registros
- PRO-003 Comunicación del Sistema de Gestión de Calidad
- PRO-004 Auditorías Internas
- PRO-005 Acciones de Mejora
- PRO-006 Gestión de Producto No Conforme
- PRO-017 Ejecución Presupuestaria
- PRO-025 Gestión de la Satisfacción al Cliente
- PRO-026 Atención a quejas, denuncias y solicitud de información

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN GUATEMALA	Código	PRO-009
	Versión	01
Revisión Gerencial	Fecha de Emisión	24.02.2006
	Página	5 de 6

Ayuda Visual para la Revisión del Sistema de Gestión de Calidad



G. NARRATIVA

Revisión Gerencial

La Alta Dirección se reunirá por lo menos 2 veces al año (1 cada semestre) o cuando considere necesario, para realizar la revisión al Sistema de Gestión de Calidad. En esta reunión participan los miembros de la Alta Dirección que forman parte del Comité de Calidad y el Representante de la Dirección.

La reunión se inicia revisando las actividades a las que se definió darles seguimiento y quedaron establecidas en la minuta de la reunión anterior FOR-009-001 “Matriz de Acuerdos y Compromisos”.

Se verifica que se haya cumplido con los acuerdos y compromisos establecidos, y se toman las medidas que sean necesarias para garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.

La revisión debe incluir:

1. Estado y avance de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad. Si fuese necesario se asignarán recursos para apoyar la continuidad de dicha implementación.

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN GUATEMALA	Código	PRO-009
	Versión	01
Revisión Gerencial	Fecha de Emisión	24.02.2006
	Página	6 de 6

2. Resultado de Auditorías Internas, incluyéndose las conclusiones derivadas de las revisiones realizadas al Sistema de Gestión de Calidad. Si fuese necesario se establecen planes de seguimiento a No conformidades detectadas.
3. Retroalimentación de los usuarios:
 - a. El estado de los planes de seguimiento de la encuesta de satisfacción (a través de los resultados de los Objetivos de Calidad).
 - b. El estado y atención de las quejas y reclamos (a través de los resultados de Objetivos de Calidad).
 - c. Solicitudes especiales de los usuarios internos o externos.

*Si fuese necesario se establecen planes de seguimiento derivados del análisis de esta información.

4. Desempeño de los Procesos:

Se revisa el comportamiento de los indicadores de procesos (eficacia / eficiencia).

5. Acciones de mejora:

Se revisa el estado y cumplimiento de todas las acciones de mejora (acciones correctivas y preventivas) definidas.

Se establecen planes de seguimiento según sea necesario.

Al menos una vez al año se revisa y evalúa si la Política de Calidad es congruente con la visión y misión del Ministerio de Educación, en caso contrario se replantea la misma.

Puede incluirse en la revisión actividades que contribuyan a la mejora del Sistema de Gestión de Calidad y de los servicios del Ministerio de Educación, definiendo planes de acción y los recursos necesarios para llevarlos a cabo.

Deberá elaborarse minuta de la revisión gerencial FOR-009-001 “Matriz de Acuerdos y Compromisos” haciendo énfasis en los planes de acción y seguimiento, y en los recursos o responsables asignados para su cumplimiento.

H. INSTRUCTIVOS:

No aplica

I. Anexos:

Anexo 4: FOR-009-001 “Matriz de Acuerdos y Compromisos”

Anexo 5: FOR-009-002 “Matriz de Revisión Gerencial”